Naciones Unidas A/C.3/68/SR.11

Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 14 de octubre de 2013, a las 10:00 horas.

Presidente: Sr. Tafrov . . . . . (Bulgaria)
más tarde: Sra. Dagher (Vicepresidenta) . . . . . (Líbano)

Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

a) Adelanto de la mujer (*continuación*)

b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

13-51187X (S)

Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10:00 horas.

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (A/68/121) (*continuación*)

a) **Adelanto de la mujer** (A/68/38, A/68/178, A/68/179, A/68/184, A/68/340, A/68/487 y E/2013/27-E/CN.6/2013/11) (*continuación*)

b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (A/68/175) (*continuación*)

1. **La Sra. Sumi** (Japón) señala que su Gobierno está dando mayor impulso a sus esfuerzos internacionales en favor de las mujeres. En los tres próximos años planea incrementar sus contribuciones al adelanto de la mujer mediante la asistencia oficial al desarrollo, y ha hecho aportaciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer con miras a responder a la violencia contra la mujer en Libia. Además de sus esfuerzos actuales para preparar un plan de acción sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, ha puesto en práctica medidas destinadas a prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto y en algunos países ha asistido a las víctimas de tal violencia. Asimismo, está colaborando estrechamente en este sentido con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Corte Penal Internacional y el Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En la quincuagésimo sexta sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la delegación japonesa presentó una resolución basada en la experiencia de su país con respecto al empoderamiento de la mujer durante el terremoto de 2011, y en su quincuagésimo octava sesión presentará una resolución sobre los desastres naturales y el género.

2. En el plano nacional, y como miembro de la iniciativa “Equal Futures Partnership”, Japón procurará fomentar un entorno de trabajo favorable a la familia para ofrecer incentivos a las empresas que promocionan a la mujer y situarla en el 30% de los cargos directivos responsables de tomar decisiones para 2020. La estrategia de revitalización de Japón pone de relieve la promoción de un entorno de trabajo en que la mujer pueda prosperar

3. **El Sr. Viinanen** (Finlandia) destaca la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo de la Convención. La mujer necesita poder acceder en condiciones de igualdad a la justicia, el trabajo decente y la atención de salud. Debe ponerse fin a la impunidad para las violaciones de sus derechos humanos. Además, un mayor número de países debería adoptar planes de acción con arreglo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Finlandia ha prometido duplicar su contribución a la financiación básica de ONU-Mujeres en 2014, e insta a los demás gobiernos a seguir su ejemplo. En conformidad con un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, en la agenda para el desarrollo después de 2015 debería prestarse particular atención a la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas.

4. **El Sr. McLay** (Nueva Zelandia) dice que su Gobierno siempre ha apoyado los tratados, resoluciones y documentos finales que promueven la igualdad de género. Dada la necesidad primordial de inclusión en una democracia saludable, coincide con el Secretario General en que es necesario disponer de un mayor número de datos más comparables sobre la participación política de la mujer. Asimismo, ha reevaluado escrupulosamente las políticas y leyes nacionales destinadas a eliminar la violencia contra la mujer para una mayor eficacia, y se muestra preocupado por las múltiples formas interrelacionadas de discriminación contra la mujer, particularmente la mujer indígena y la mujer con discapacidad. El orador insta a los Estados Miembros a centrarse atentamente en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la mujer y a establecer la igualdad de género como una de las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015.

5. Nueva Zelandia está elaborando un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y está trabajando con sus asociados regionales para ejecutar el Plan de Acción Regional del Pacífico sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Aplaude las recientes medidas adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas para tener más en cuenta las necesidades de las mujeres en situaciones de emergencia e insta a acelerar los esfuerzos para incluir y empoderar a la mujer en las

decisiones relacionadas con la acción humanitaria y el socorro en casos de desastre.

6. **La Sra. Abdullah** (Iraq) declara que, a pesar de los claros progresos realizados por su Gobierno para alcanzar la meta del empoderamiento de la mujer a través de la participación política, los indicadores relativos a la educación señalan que es necesario hacer mayores esfuerzos. La presencia de obstáculos a la educación, tales como la violencia, las situaciones de conflicto y el terrorismo, lleva las familias a mostrarse reacias a permitir que las muchachas dejen el hogar para recibir educación. Sin embargo, las mujeres y muchachas iraquíes siguen estando resueltas a acceder a la enseñanza y se han realizado importantes progresos para alcanzar la paridad entre los géneros en todos los niveles de la escolarización.

7. Las reformas legislativas han hecho posible que las mujeres iraquíes participen constructivamente en la adopción de decisiones del Estado y en los mecanismos de formulación de políticas. La Constitución iraquí prevé que el 25% de los escaños del Parlamento estén ocupados por mujeres; en las elecciones parlamentarias de 2010 estas alcanzaron el 27% de los escaños. Su Gobierno se ha propuesto promover la participación de las mujeres iraquíes en las próximas elecciones de 2014, como candidatas y como votantes.

8. Iraq ha tomado medidas para luchar contra la violencia doméstica, incluido el establecimiento de una comisión para la protección de la familia en 2009 y la creación de unidades provinciales de protección de la familia compuestas por mujeres policía, investigadores sociales y expertos jurídicos. Además, en 2012 se promulgó una ley contra la trata de seres humanos.

9. En los últimos años, las tasas de educación de las mujeres en el Kurdistán iraquí han aumentado significativamente gracias a la introducción de la enseñanza primaria obligatoria para los niños y las niñas. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha establecido una política educativa destinada a consolidar los cimientos de la igualdad y la justicia social mediante la promoción de la participación de la mujer en la formulación de políticas públicas y educativas.

10. En 2003, su Gobierno adoptó una política de desarrollo y fomento de la capacidad de los trabajadores orientada a mantener el equilibrio entre los géneros. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha iniciado cursos de formación técnica y profesional para las mujeres y ha llevado a cabo visitas de inspección para evaluar el cumplimiento de la legislación nacional sobre las mujeres trabajadoras.

11. Un plan de desarrollo nacional de largo alcance para el período 2010-2014 incluye entre sus prioridades la educación y adelanto de la mujer, y se está procediendo a modificar las leyes que perpetuaban su discriminación. Asimismo, se están replanteando las antiguas divisiones del trabajo que limitaban la actividad de la mujer a sectores de baja producción. Se han emprendido campañas de fomento de la sensibilización para cambiar la imagen de la mujer en los medios de comunicación, al tiempo que se están reformando los sistemas y programas educativos con miras a modificar la percepción de la sociedad acerca de la discriminación contra la mujer e inculcar en las personas un sentido de responsabilidad para con ella.

12. **La Sra. Cedento** (Panamá) dice que su Gobierno tiene la firme intención de promover y proteger los derechos de la mujer en virtud de instrumentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención de Belém do Pará. La prevención de la violencia contra la mujer es uno de los principales objetivos de su Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, y está impulsando una ley para incorporar el delito de feminicidio en el Código Penal. Además, numerosas redes de ámbito comunitario están trabajando para luchar contra la violencia doméstica mediante la elaboración de planes prácticos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y respuesta. Las víctimas pueden recibir asistencia a través de líneas telefónicas de ayuda gratuita y los Centros de Asesoramiento y Apoyo Psicológico, así como en los tres centros de acogida y orientación con que cuenta el país. Sin embargo, siguen existiendo muchos desafíos, incluido el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de la violencia, la erradicación de estereotipos y prejuicios, la formación de los funcionarios de justicia y la educación de una población que percibe la violencia doméstica como un hecho normal.

13. **La Sra. Phipps** (Estados Unidos de América) observa que es preocupante la pequeña proporción de mujeres que participan en las actividades políticas, así como la escasez de datos fiables sobre dicha participación. La iniciativa “Equal Futures Partnership”, impulsada por los Estados Unidos y otros asociados durante el sexagésimo séptimo período de

sesiones de la Asamblea General, alienta a sus miembros a adoptar medidas concretas para promover la igualdad de género. La iniciativa, que se ha ampliado a 36 países, cuenta con el apoyo activo de ONU-Mujeres, el Banco Mundial y empresas líderes y organizaciones sin ánimo de lucro.

14. A través de una nueva iniciativa, "Safe from the Start", los Estados Unidos están financiando el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones para contratar a personal especializado, emprender nuevos programas y desarrollar métodos novedosos para prevenir la violencia basada en el género y responder a ella en las emergencias humanitarias. La oradora celebra el compromiso demostrado y las medidas adoptadas para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la violencia ejercida por una pareja íntima, la violencia sexual en conflictos y las prácticas tradicionales perjudiciales.

15. Otras iniciativas de los Estados Unidos incluyen la "Women's Nationality Initiative" y un memorando mundial de entendimiento sobre el empoderamiento económico de la mujer agricultora, firmado recientemente con Walmart. A la hora de formular objetivos para el período posterior a 2015, es crucial tener en cuenta las cuestiones de género, incluidas las mujeres, la paz y la seguridad.

16. **La Sra. Ulziibayar** (Mongolia) señala que su Gobierno espera con interés una agenda para el desarrollo después de 2015 que conceda prioridad a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Mongolia está ejecutando programas nacionales para mejorar el acceso de la mujer a la educación, la atención de salud, el empleo y la protección social, lo que permite darle los medios para prosperar económicamente y reducir su vulnerabilidad a la violencia y la discriminación. Una ley de 2011 sobre igualdad de género establece cuotas de mujeres de hasta el 40% en la administración pública y prohíbe la discriminación en las prácticas de contratación, la promoción, los salarios y el acceso a la educación. Después de las elecciones legislativas de 2012, el número de mujeres legisladoras se ha triplicado, y el de mujeres que integran el Consejo de Ministros también ha aumentado. Se han adoptado medidas específicas a todos los niveles para combatir la violencia contra la mujer, y en la siguiente fase de las reformas legislativas en curso se aplicarán las enseñanzas aprendidas. Para abordar la desigualdad económica y social de las mujeres rurales, primero sería necesario identificar los factores causantes. Desde esta perspectiva, Mongolia acoge con satisfacción la recomendación del Secretario General de fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para recopilar, analizar y difundir datos desglosados por sexo que informen el diseño de políticas y el desarrollo de estrategias en las zonas rurales.

17. **La Sra. Fahmy** (Egipto) celebra el firme objetivo de poner fin a la violencia contra la mujer establecido en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, así como la decisión de dicho Grupo de fijar como meta independiente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Acoge asimismo con satisfacción el liderazgo de ONU-Mujeres en la lucha para erradicar la violencia contra la mujer e insta a los Estados Miembros a reforzar sus propios mecanismos nacionales. Debería acordarse prioridad a la educación y el empoderamiento económico de la mujer sin dejar de lado la necesidad de promover la igualdad de género y su empoderamiento social y económico.

18. Egipto y ONU-Mujeres han firmado el acuerdo final para establecer una oficina regional de las Naciones Unidas para los Estados árabes en mayo. Las cuestiones relativas a la mujer ocupan un lugar destacado en el programa de su Gobierno, que cuenta con tres mujeres ministras y una consejera presidencial. El Consejo Nacional Egipcio para la Mujer, que ha aportado muchas propuestas para empoderar a la mujer y asegurar su participación política y económica, tiene una adecuada representación en el comité encargado de modificar la Constitución, y en fecha próxima estará listo un proyecto de ley para abordar la violencia contra la mujer que se someterá al examen del nuevo Parlamento. Egipto ha dado su apoyo a la Declaración de compromiso para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto y está resuelto a aplicar el plan estratégico adoptado por ONU-Mujeres en septiembre.

19. **La Sra. Kozłowska-Rajewicz** (Polonia), después de destacar el compromiso de su Gobierno con la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como su apoyo a los organismos de las Naciones Unidas que trabajan

para asegurar el adelanto de la mujer, declara que se opone a cualquier interpretación de las referencias a los derechos sexuales o reproductivos y a los servicios de salud reproductiva como el derecho al aborto libre en los documentos internacionales. En el contexto del compromiso de Polonia con un enfoque de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer basado en los derechos, el acceso universal a los servicios de salud reproductiva constituye una prioridad fundamental del programa de asistencia al desarrollo de Polonia. En el plano interno, las mujeres tienen derecho a los servicios gratuitos de salud reproductiva y sexual de alta calidad, incluida la fecundación in vitro. La atención de salud materna, neonatal e infantil forma parte de los objetivos operativos primordiales del Programa Nacional de Salud, y las campañas de educación pública insisten en la importancia de la detección precoz de los cánceres de mama y de cuello uterino.

20. **La Sra. Hernando** (Filipinas) dice que debería prestarse particular atención a las mujeres rurales, que han progresado menos que los varones o las mujeres urbanas hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a las mujeres trabajadoras migrantes, que están particularmente expuestas a la violencia, discriminación y explotación. También es necesario abordar los obstáculos a la participación de la mujer en los procesos políticos y de toma de decisiones. En los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 debería incorporarse una perspectiva de género, y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tendrían que ser una meta independiente. Su delegación respalda los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres para establecer una nueva meta estructurada en torno a lograr un mundo sin violencia, alcanzar la igualdad de género en materia de capacidades y recursos, dar más voz a la mujer y fortalecer su liderazgo y participación. La oradora confía en que ONU-Mujeres y otras organizaciones de las Naciones Unidas seguirán teniendo debidamente en cuenta las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

21. Su Gobierno continúa promoviendo iniciativas orientadas al adelanto de la mujer en los planos bilateral, regional e internacional. Gracias al compromiso de Filipinas de promover la igualdad de género en el hogar se ha logrado reducir la brecha en los indicadores utilizados para elaborar el índice mundial de desigualdad entre los géneros, del Foro Económico Mundial. Los derechos de la mujer están garantizados en virtud de la Constitución y la Ley de la República núm. 9170, conocida también como Carta Magna de la Mujer.

22. *La Sra. Dagher (Líbano), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

23. **La Sra. Özaydın** (Turquía) observa que ha llegado el momento de que la comunidad internacional empodere a la mujer para que asuma papeles de liderazgo en los procesos de paz, democratización y desarrollo. Turquía se siente orgullosa de figurar entre los 10 países del mundo con el mayor descenso en las tasas de mortalidad materna entre 1990 y 2008. Su país ha contribuido a las negociaciones que han dado lugar a las conclusiones históricas adoptadas en la quincuagésimo séptima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ha aceptado acoger la oficina regional de ONU-Mujeres para Europa y Asia central.

24. **El Sr. Errázuriz** (Chile) dice que en las observaciones finales de sus informes periódicos quinto y sexto relativos a ese país, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer destaca los importantes avances realizados en la promoción y protección de los derechos de la mujer. Sin embargo, como ocurre en la mayoría de los países, Chile necesita seguir trabajando para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, prestando particular atención a su participación en las políticas y los asuntos públicos y a su acceso a la justicia. Basándose en una ley de 2010 que establece las obligaciones del Estado en materia de protección, prevención e imposición de penas con respecto a la violencia doméstica, y atribuyendo mayores competencias a la Oficina Nacional de Asuntos de la Mujer, su Gobierno ha puesto en marcha un nuevo programa legislativo para atajar este problema. Al mismo tiempo, el alcance del programa nacional sobre la violencia doméstica se ha ampliado para abarcar la trata de personas, el maltrato familiar y otros tipos de agresiones sexuales. El plan nacional refuerza la incorporación de una perspectiva de género en las fuerzas armadas y de seguridad y hace hincapié en la importancia de crear mayor conciencia sobre los instrumentos internacionales relativos al género, la seguridad y la paz en aquellas instituciones. Habida cuenta de la feminización de las labores agrícolas, se ha redactado una ley que prevé prestaciones para los trabajadores agrícolas que antes estaban reservadas a los empleados con contrato fijo, y de conformidad con

una ley promulgada en 2011, los trabajadores temporeros que han empezado a beneficiarse de asistencia prenatal recibirán asistencia prenatal y posnatal incluso después de que haya concluido su empleo. Los programas gubernamentales destinados a las mujeres trabajadoras y cabeza de familia incluyen las escuelas de liderazgo femenino, donde las mujeres que ocupan puestos políticos, sindicales o comunitarios de nivel inferior pueden desarrollar sus aptitudes de liderazgo. Su Gobierno seguirá trabajando para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ella, así como para modernizar la legislación laboral chilena para que incluya, proteja y empodere a la mujer. Por último, el orador insta a los Estados Miembros a esforzarse por que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer pasen a incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

25. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) expone que los derechos y libertades de las mujeres sirias han resultado profundamente menoscabados por la crisis en que se sumió su país en 2011 como consecuencia de los ataques terroristas. Las mujeres y las niñas se han visto despojadas de sus derechos por las perversas fetuas wahhabíes que los grupos armados fundamentalistas utilizan para legitimizar sus crímenes y asegurarse la impunidad. Esas fetuas impiden que la mujer participe en la vida pública y justifican todas las formas de violencia contra ella, particularmente la violencia sexual, el acoso psicológico y el desplazamiento forzado dentro y fuera de Siria.

26. El ejemplo más flagrante de una fetua que afecta a las mujeres es el llamado “matrimonio yihad” dispuesto por algunos de los perturbados financiados, entre otros, por los regímenes de Qatar y Arabia Saudita. Las fatuas establecen que las mujeres acompañen a los terroristas en las zonas de combate y los asistan en la yihad poniéndose a sí mismas a disposición de ellos. El informe de su delegación sobre esta cuestión se ha presentado al Secretario General como un documento oficial de las Naciones Unidas en el marco del tema del programa sobre el adelanto de la mujer (A/68/487). La oradora aconseja a los países involucrados en el deterioro de la situación de Siria, en particular el régimen de Qatar, que lean el informe y pongan en cuestión el apoyo, la protección y la cobertura informativa inmorales de los que se apoyan en preceptos religiosos y fatuas que incitan a matar y violar a las mujeres sirias.

27. Asegura al régimen de Qatar y a los otros regímenes que respaldan a los grupos terroristas takfiristas que las autoridades sirias están documentando estos delitos contra las mujeres sirias y que sus autores, incluidos los jeques gobernantes de Qatar, serán juzgados con arreglo a las leyes sirias.

28. Los campamentos de refugiados fuera del territorio sirio carecen de seguridad y presentan unas condiciones de vida deterioradas, a pesar de las continuas peticiones de apoyo de los gobiernos receptores a la comunidad internacional para que los ayude a soportar la carga interna de Siria a este respecto. Según diversos informes internacionales, las niñas sirias siguen siendo víctimas de la trata de seres humanos, la violación y el matrimonio precoz a cambio de sumas exorbitantes de dinero. Esos matrimonios duran poco y se terminan cuando el esposo, que procede de algún país del Golfo, desaparece, eximido de sus obligaciones para con sus hijos resultantes de la unión. Debe adoptarse inmediatamente un plan de acción adecuado para proteger a los sirios que viven en los campamentos. Los gobiernos receptores tienen la responsabilidad de proteger contra la trata a los refugiados sirios y de garantizarles unas condiciones de vida decentes.

29. Las mujeres y las niñas sirias que viven bajo la ocupación israelí en el Golán siguen estando marginadas económicamente y expuestas a las agresiones sexuales y otras formas de violencia. La oradora termina exhortando al Secretario General a que en sus informes sobre esta cuestión vigile y aborde todas las violaciones israelíes de los derechos de las mujeres en el Golán sirio ocupado.

30. **La Sra. Dali** (Túnez) dice que su Gobierno concede particular importancia a incluir la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015. En Túnez, no cabe hablar de retirar los derechos de la mujer, que ha participado de forma destacada en la revolución. La decisión de promover el derecho de las niñas y las mujeres a la educación representa una elección política fundamental para empoderar a la mujer como asociada activa en pro de la paz, la prosperidad y una sociedad equilibrada.

31. Si bien en Túnez las mujeres constituyen más de la mitad de las nuevas contrataciones, el análisis del mercado laboral pone de manifiesto que no están representadas en todas las profesiones y difícilmente pueden ascender a puestos de toma de decisiones y de

dirección superior. En el próximo ejercicio, el Gobierno se centrará en corregir esta situación, así como en combatir la violencia contra la mujer, promover una cultura de los derechos de la mujer, conciliar el trabajo y las obligaciones familiares, estimular la capacidad empresarial de las mujeres y aumentar su participación en los asuntos políticos y públicos.

32. **El Sr. Al-Moumani** (Jordania) señala que su país está avanzando hacia una visión del empoderamiento de la mujer que desarrolle sus capacidades, conocimientos y aptitudes y que asegure su pleno disfrute de una vida digna sin discriminación ni violencia, lo que permitirá su participación efectiva en la adopción de políticas y decisiones y su contribución a la construcción de la familia y la sociedad y a alcanzar un desarrollo sostenible en una sociedad gobernada por valores de justicia e igualdad de oportunidades.

33. La estrategia nacional sobre la mujer para 2013-2017 ha intensificado la participación femenina en todas las esferas del proceso de toma de decisiones y ha hecho aumentar de 18 a 150 el número de mujeres diputadas en el Parlamento, alcanzando un máximo histórico para Jordania. Las mujeres votantes representan el 48% del electorado y el 35% en las elecciones municipales celebradas el pasado mes de agosto. De un total de 928 jueces, 142 son mujeres.

34. Los esfuerzos de Jordania por alcanzar la meta relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han dado lugar a una mejora ostensible en la representación femenina dentro del sistema educativo, que ha llegado al 20% en las universidades públicas. Además, las mujeres constituyen el 14,5% del total de la fuerza de trabajo. Además de su compromiso fundamental con el adelanto de la mujer, su Gobierno seguirá integrando las necesidades y prioridades de la mujer en todas las esferas de política y desarrollando mecanismos nacionales para empoderar a la mujer en los ámbitos político, cultural, económico y social.

35. **La Sra. Chikava** (Zimbabwe) dice que la Constitución de su país consagra el principio de la igualdad entre los hombres y las mujeres, garantizando a las mujeres la misma representación en el Senado y entre los consejeros electos provinciales y 60 escaños en la Asamblea Legislativa. La política de género del Gobierno se centra en el empoderamiento económico de las mujeres, que en su mayor parte perciben menos de la renta mínima de subsistencia, por medio de medidas destinadas a proporcionar líneas de crédito a los negocios, mejorar el acceso a los mercados rurales y ofrecer formación. Como la mayoría de las mujeres rurales han perdido a familiares en edad de trabajar a causa de la pandemia de SIDA, se han adoptado medidas para ampliar la protección social. El Gobierno tiene el compromiso de aplicar plenamente la Declaración sobre la agricultura y la seguridad alimentaria en África, incluida la asignación del 10% del presupuesto nacional a la agricultura. La oradora reconoce la importancia de asegurar el acceso de la mujer rural a la tierra y a otros medios de producción, así como la necesidad de proteger los derechos de sucesión y propiedad de la mujer. Su Gobierno seguirá esforzándose por armonizar las leyes consuetudinarias discriminatorias relativas a la sucesión y la propiedad con las leyes nacionales sobre esos aspectos, trabajando al mismo tiempo hacia la plena aplicación de la legislación nacional, que tiene precedencia.

36. Zimbabwe ha dado grandes pasos hacia el establecimiento de un marco jurídico sólido en materia de prevención y protección de la violencia por razones de género. No obstante, se necesitan intensas campañas de sensibilización para combatir los estereotipos de género perjudiciales que están en el origen de tal violencia e involucrar a los hombres como agentes del cambio. La educación es importante, no solo para dotar de competencias comerciales a las mujeres y niñas, sino también para inculcarles un sentimiento de valía personal. Es intolerable que un elevado porcentaje de las víctimas de la violencia doméstica considere que merecía que la golpearan.

37. **La Sra. Mørch Smith** (Noruega) señala que los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de proporcionar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer suficientes recursos para llevar a cabo su mandato. A pesar del amplio reconocimiento del éxito alcanzado, los objetivos no abordan eficazmente las causas subyacentes de las desigualdades entre los géneros, y la agenda para el desarrollo después de 2015 debería incluir un objetivo transformador sobre la igualdad de género. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tendrían que ser metas independientes y deberían integrarse en todos los objetivos dentro del nuevo marco para el desarrollo, juntamente con el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

38. Todas las mujeres deberían tener la libertad de decidir si tener o no un hijo y cuándo tenerlo. Es inaceptable que todos los años fallezcan cerca de 50.000 mujeres como consecuencia de abortos ilegales practicados en condiciones peligrosas y que todos los días mueran 800 mujeres como resultado de complicaciones del embarazo o el parto. Por cada mujer que fallece, otras 20 sufren graves lesiones o alguna discapacidad permanente.

39. La violencia contra las mujeres y las niñas es una manifestación de discriminación por razón del género. Con la aprobación de un importante conjunto de conclusiones acordadas, la quincuagésimo séptima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha dado un significativo paso encaminado a garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas a vivir una vida sin violencia. Su delegación insta a aprobar el proyecto de resolución sobre la protección de las mujeres que defienden los derechos humanos, que son objeto de discriminación, acoso y violencia.

40. Para terminar, la oradora alienta a apoyar el análisis de ONU-Mujeres sobre las perspectivas de género en el trabajo de la Asamblea General. Confía en que la asistencia prestada por esa organización a los Estados Miembros en lo que se refiere a las perspectivas de igualdad de género aporte resultados sostenibles.

41. **La Sra. Mansouri** (Argelia), tomando nota de la necesidad de empoderar a la mujer rural y asegurar su participación en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles, insta a los Estados Miembros a fortalecer sus políticas de desarrollo rural y agrícola e incorporar una perspectiva de género en las políticas de desarrollo para después de 2015. Hace un llamamiento a todos los países para asegurar el acceso a la justicia y el apoyo a las mujeres migrantes víctimas de la violencia, con independencia de su condición de inmigrante. Dada la omnipresencia de la violencia contra la mujer en general, deberían dedicarse mayores esfuerzos a la educación pública y la prevención.

42. Desde la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en 1996, con la ayuda de la sociedad civil el Gobierno ha impulsado la participación de la mujer en la formulación y ejecución de políticas públicas y ha concebido y aplicado programas y planes de acción para el adelanto de la mujer y la prevención de la violencia contra ella. Además, Argelia ha modificado su legislación, en especial su Constitución, para proteger y promover los derechos de la mujer. En 2012, promulgó una ley que establece mecanismos para aumentar la representación femenina en las asambleas elegidas democráticamente, lo que ha propiciado que sea uno de los 30 países que han alcanzado o superado el objetivo establecido en la Convención y en la Plataforma de Acción de Beijing.

43. Sus políticas y programas han obtenido resultados positivos. Casi todas las muchachas de hasta 16 años de edad asisten a la escuela. Las mujeres representan la mitad de los maestros y médicos, el 40% del sistema judicial y un tercio de los cargos superiores de la administración pública.

44. **El Sr. Fiallo** (Ecuador) señala que después de la entrada en vigor de la Constitución de 2008, que establece la igualdad como principio básico del Estado, su Gobierno puso en práctica mecanismos para asegurar el respeto de las diferencias de etnia, nacionalidad, edad, género e identidad y orientación sexual. Los progresos alcanzados en los derechos de la mujer son un claro resultado de las demandas de las mujeres indígenas y mestizas y las mujeres de ascendencia africana. Las políticas gubernamentales destinadas a promover y proteger los derechos de la mujer se basan en las recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como en estrategias específicas para cada contexto.

45. En los últimos cinco años, Ecuador ha llevado a cabo un plan nacional para eliminar la violencia por razón de género mediante un enfoque intersectorial y multidisciplinario. Entre otros logros alcanzados figuran una campaña para crear conciencia sobre la relación existente entre machismo y violencia y la primera encuesta nacional sobre las relaciones familiares y la violencia por razón de género, que ha dado lugar a dedicar mayores esfuerzos a prevenir la violencia doméstica y atacar sus raíces culturales. También ha establecido un programa de créditos para el desarrollo humano, que beneficia principalmente a las mujeres, y un programa que remunera a las mujeres que se ocupan de personas discapacitadas.

46. El Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Justicia ha sido decisivo en la reestructuración del sistema judicial. Se ha seleccionado a los jueces mediante medidas de acción afirmativa, y se han establecido tribunales especializados para juzgar los

casos de violencia contra la mujer. Al mismo tiempo, la Oficina del Fiscal ha creado unidades especializadas para luchar contra la violencia doméstica y la delincuencia sexual La presidencia de la Asamblea Nacional está en manos de una mujer, y casi la mitad de los jueces del Tribunal Nacional de Justicia son mujeres. En los últimos siete años, las mujeres han ocupado importantes carteras del Gabinete, y desde 2007 tres de los sucesivos ministros de Defensa han sido mujeres. El 24-25 de octubre pasado, en Guayaquil se celebró la Primera Reunión Internacional de Ministras de Defensa y Mujeres Dirigentes.

47. **La Sra. Alsarayie** (Kuwait) dice que la Constitución kuwaití prohíbe la discriminación por razón del género, origen, lengua o religión, y que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades con arreglo a la ley. En el plano nacional, Kuwait ha establecido una comisión sobre asuntos de la mujer que se ocupa de coordinar el trabajo de las instituciones de la sociedad civil relacionado con las cuestiones de la mujer y la difusión de las convenciones sobre los derechos de la mujer. La política estatal se orienta a empoderar económicamente a la mujer por medio de la ampliación de sus oportunidades de trabajo, el apoyo a su participación política como candidata y votante, y la prestación de asistencia a las mujeres necesitadas, incluidas las divorciadas y viudas. Las mujeres contribuyen significativamente a la sociedad kuwaití y también han representado de modo encomiable a su país en diversos foros internacionales. Con la reciente decisión del Consejo Judicial Supremo de permitir a las mujeres ejercer como fiscales del Estado se ha alcanzado un hito importante.

48. Kuwait ha ratificado diversos instrumentos internacionales sobre los derechos de la mujer, incluidos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos relativos a la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes, y más recientemente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

49. Kuwait respalda todos los esfuerzos del Secretario General para poner fin al sufrimiento de las mujeres en todo el mundo, particularmente de las mujeres palestinas que viven bajo la ocupación. Por consiguiente, su Gobierno exhorta a la comunidad internacional a que preste todo el apoyo necesario a las mujeres, sobre todo para asegurar su acceso a los servicios básicos. A ese respecto, su país aprecia el papel que desempeña ONU-Mujeres en el tratamiento de la igualdad de género, el adelanto de los derechos de la mujer y la promoción de la cooperación internacional en estas cuestiones, y promete seguir ofreciendo apoyo moral y material a la entidad encargada de las cuestiones de género.

50. **El Sr. Elbahi** (Sudán) observa que su país ha hecho importantes progresos en el adelanto de la mujer. Con arreglo a la legislación sudanesa, las mujeres reciben igual remuneración por igual trabajo y pueden jubilarse a la misma edad que los hombres. La Ley de elecciones nacionales de 2008 ha contribuido a aumentar hasta el 25% la participación de la mujer en el Parlamento, y en 2010 una mujer se presentó por primera vez como candidata a las elecciones presidenciales. Se han establecido mecanismos de aplicación para diversas políticas y estrategias destinadas a promover los derechos de la mujer y su empoderamiento económico, incluidos un plan estratégico de 25 años para el período 2003-2027 y una estrategia nacional sobre la familia.

51. Los crecientes porcentajes de participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública acreditan el papel pionero de su país en la promoción del adelanto de la mujer: el 28% de los escaños del Parlamento está actualmente ocupado por mujeres, al igual que el 66% de los puestos de la administración pública y el 45% de los del sector privado. Las mujeres también están ampliamente representadas en los niveles superiores del sistema judicial, el servicio diplomático, las fuerzas armadas y los servicios de seguridad.

52. Plenamente convencido del papel vital que desempeña la mujer en la sociedad, su Gobierno ha adoptado una política nacional sobre el adelanto de la mujer que se centra en la salud, el medio ambiente, la educación, el desarrollo económico, la participación activa en el proceso de adopción de decisiones, la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la protección de los derechos. Además, se han establecido diversas unidades administrativas para incorporar la perspectiva de género en todas las esferas del Gobierno y los ministerios federales.

53. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social ha emprendido un proyecto de desarrollo rural para las mujeres en todos los estados sudaneses, con un enfoque particular en la región de Darfur. Las medidas adoptadas incluyen la financiación de pequeños proyectos empresariales, los programas de formación y las campañas para fomentar la sensibilización sobre la salud, la nutrición y los derechos de la mujer.

54. En 2005 se aprobó un plan nacional para luchar contra la violencia basada en el género, y posteriormente dentro del Ministerio de Justicia se ha establecido una unidad para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, el Ministerio del Interior ha creado una unidad policial comunitaria para proteger a las familias y los niños, y en 2008 adoptó una estrategia nacional para erradicar la mutilación genital femenina.

55. El Consejo Consultivo de Derechos Humanos, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la dependencia de derechos humanos de la antigua Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), ha procurado crear conciencia sobre la cuestión de la violencia contra la mujer en la región de Darfur y fortalecer el protocolo de la Organización Mundial de la Salud relativo a la gestión clínica de las supervivientes de violación.

56. Es necesario realizar mayores esfuerzos para mitigar los efectos de la crisis económica mundial, el cambio climático y la degradación ambiental sobre los países en desarrollo. Todos esos efectos han impedido que los Estados cumplan las obligaciones establecidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y, como resultado, han dificultado el empoderamiento y desarrollo de la mujer. En consecuencia, su delegación hace un llamamiento para cancelar la deuda de los países en desarrollo, en particular los menos desarrollados, y levantar las restricciones a las exportaciones con miras a que esos países puedan cumplir su compromiso con el adelanto de la mujer.

57. **La Sra. Dijkhuizen** (Países Bajos) indica que más de una cuarta parte de las mujeres del mundo no pueden participar en la economía mundial, e incluso en los Países Bajos la mitad de las mujeres adultas no son financieramente independientes. Esas cifras representan una gran oportunidad. Las mujeres invierten más del 60% de sus ingresos en alimentos, educación y atención de salud para sus familias. Además, el desarrollo del enorme potencial de la mujer podría generar empleos y prosperidad económica, impulsar la innovación, reducir la pobreza y promover el bienestar.

58. Las mujeres empresarias tropiezan con muchos obstáculos, desde la negación del derecho a la propiedad por los sistemas judiciales de algunos países en desarrollo, hasta los valores sociales que prevalecen en los países desarrollados, donde las mujeres hacen más tareas domésticas de lo que les corresponde. Las redes entre pares y los modelos de conducta influyentes podrían ayudar a las mujeres a defender sus objetivos, y los propietarios de empresas podrían actuar como mentores. Los microcréditos y la financiación inclusiva ayudan ciertamente a estimular la capacidad empresarial de las mujeres, pero ha llegado el momento de tener más amplitud de miras.

59. La iniciativa empresarial favorece el empoderamiento. Al percibir sus propios ingresos, la mujer se gana el respeto contribuyendo a la economía familiar, y tiene medios para escapar de la violencia doméstica. Es importante estar alerta ante el potencial de las mujeres empresarias en sus países, hacer lo que deba hacerse para eliminar obstáculos y animarlas a buscar mentores.

60. **El Sr. de Azeredo** (Brasil) señala que luchar contra las desigualdades y promover la inclusión son dos elementos fundamentales de las políticas de su Gobierno. Las mujeres, que tienen más probabilidades de ser pobres que los hombres, son las principales beneficiarias de los programas de transferencia de efectivos y de los créditos para la vivienda, y por lo general dichos programas conceden prioridad a los niños y las mujeres embarazadas y las que amamantan. Los programas rurales de asistencia técnica y de extensión han resultado satisfactorios en parte porque se centran en la mujer y en su papel en la sociedad brasileña. A fin de reducir los embarazos en las adolescentes, el Gobierno ha ampliado el acceso a información y a contraceptivos gratuitos. Se han intensificado los esfuerzos para prevenir, diagnosticar y tratar los cánceres de cuello uterino y de mama, y se han adoptado medidas para frenar la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres.

61. Desde hace mucho tiempo el Brasil impone políticas firmes para atajar la violencia contra las mujeres y las niñas, y está trabajando bilateralmente y dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para mejorar la asistencia a las mujeres víctimas de la

violencia en el contexto de la trata de personas. El Gobierno ya ha preparado medidas para abordar la violencia potencial contra las mujeres, particularmente la explotación y los abusos sexuales, durante la celebración de la Copa del Mundo y los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Ha impulsado una serie de medidas destinadas a luchar contra la violencia por razón del género, incluido el establecimiento de una red internacional para proteger a las mujeres en situaciones de violencia; a mejorar la recopilación de datos nacionales e internacionales sobre la violencia contra la mujer; a fortalecer la legislación nacional e internacional orientada a combatir la violencia contra la mujer y elaborar políticas específicas para hacer frente a la trata de mujeres. Es crucial reconocer la relación que existe entre violencia contra la mujer y propagación del VIH/SIDA, así como la necesidad de establecer mecanismos multilaterales basados en Internet para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la privacidad para todos, incluidas las mujeres.

62. Los servicios de salud deberían respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. El Brasil participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, y también ha intervenido en los debates sobre estas cuestiones a nivel regional, la última vez en la primera sesión de la Conferencia Regional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en agosto de 2013.

63. **La Sra. Meunluang** (República Democrática Popular Lao) dice que los derechos de la mujer están protegidos por la Constitución y la legislación de su país y reciben el impulso de una estrategia y un plan nacionales para el adelanto de la mujer, un grupo de mujeres pertenecientes a la Asamblea Nacional, la Comisión Nacional para el Adelanto de la Mujer y el Sindicato de Mujeres de Laos. Su país es parte en los instrumentos internacionales de derechos de la mujer, coordina los pertinentes mecanismos y actividades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y participa activamente en ellos.

64. Como resultado del firme compromiso de su Gobierno, casi la mitad de todos los estudiantes de la escuela primaria son niñas, la proporción de mujeres que tienen empleos no agrícolas ha aumentado en un tercio, una cuarta parte de los escaños de la Asamblea Nacional está ocupada por mujeres, y se están realizando progresos sostenidos hacia la consecución de la meta de 2015 de una representación de mujeres del 15% en los cargos responsables de adoptar decisiones. Las iniciativas de salud pública han contribuido a reducir la mortalidad maternoinfantil. No obstante, es necesario seguir haciendo esfuerzos para disminuir las diferencias entre sexos en la matriculación en la enseñanza superior y prevenir la trata de mujeres jóvenes y niñas, lo cual se asocia a la pobreza. También es preciso reforzar la capacidad institucional para aplicar y hacer cumplir los instrumentos y mecanismos existentes destinados a combatir la violencia contra la mujer.

65. **El Sr. Abderahmane** (Mauritania) observa que los esfuerzos de su Gobierno por promover el adelanto de la mujer y su participación en los procesos de adopción de decisiones se rigen por una política que permite a las mujeres mauritanas ocupar puestos científicos, políticos, administrativos y militares. Actualmente, cuatro cargos gubernamentales a nivel ministerial están en manos de mujeres. En 2010, se designó a una mujer para ocupar el puesto de Ministra de Asuntos Exteriores, el primer nombramiento de esta clase en el mundo árabe, lo que pone de manifiesto el desarrollo político de la sociedad mauritana.

66. Mauritania ha ratificado, entre otros instrumentos internacionales pertinentes, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Entre las medidas adoptadas para promover la condición de la mujer figuran la aprobación en 2001 de un código del estatuto personal, el establecimiento de servicios de salud reproductiva, la celebración de concursos de oposición que entrañan medidas de acción afirmativa, la ampliación de campañas de sensibilización para eliminar la violencia y discriminación contra la mujer, y la asignación de becas de estudio para mujeres jóvenes.

67. **La Sra. Boiko** (Ucrania) dice que en los recientes informes de su Gobierno al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/WG.6/14/UKR/1) y al Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/UKR/7) se observan una mejora en la conciencia pública de la discriminación basada en el género y otras tendencias positivas. Su Gobierno aprecia las recomendaciones recibidas, incluidas las relativas a un mayor empoderamiento económico y una mayor participación en la adopción de decisiones, y seguirá trabajando para aplicarlas y para armonizar su legislación nacional en materia de género con las normas internacionales y europeas. Asimismo, ha apoyado desde el principio la campaña

del Secretario General "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres" y encomia la labor de ONU-Mujeres, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica, y la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Por otra parte, ha patrocinado la resolución 2106 (2013) del Consejo de Seguridad y ha dado su apoyo a la Declaración de compromiso para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto acordada por los principales países industrializados, que respalda la elaboración de un protocolo internacional sobre la investigación y documentación de las violaciones y la violencia sexual en las situaciones de conflicto.

68. **La Sra. Bruell-Melchior** (Mónaco), tras elogiar los incansables esfuerzos de ONU-Mujeres por promover los derechos de la mujer como asociada en pie de igualdad en el desarrollo, la paz, la seguridad y la acción humanitaria, señala que su Gobierno acogerá la celebración en 2013 de la Conferencia Mediterránea de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que versará sobre el reforzamiento del papel de la mujer en la vida pública, política y económica. Su Gobierno ha patrocinado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la violencia sexual contra la mujer en situaciones de conflicto, ha promulgado una ley nacional sobre la violencia doméstica y ha firmado el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Asimismo, promueve los derechos de la mujer a través de programas de cooperación en materia de salud materna, educación y microfinanciación.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.